DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Departamento : Informática Área : Computación

Cargo : Auxiliar Docente de Primera

Dedicación : Semi Exclusiva **S/Programa Asignatura** : Redes de Datos

Docente convocado : Juan Francisco Bosco

Resolución : 0536/20

En la Ciudad de Corrientes, a los 18 días del mes de noviembre del año 2021, en virtud del cumplimiento de la Res. 956/09 CS y N° 400/20 CS, siendo las 14 horas, se reúne la Comisión Evaluadora, compuesta por: Monzón Ricardo, Carballo José Antonio y Podestá Silvina designada para actuar en la Convocatoria a Evaluación para la permanencia en la carrera docente, del docente y cargo mencionados, con la **ausencia** del Observador Estudiantil Benítez Pablo Lionel.

La Comisión Evaluadora realiza la entrevista al docente convocado y analiza la documentación presentada.

CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

1. Antecedentes Académicos

Posee título de grado de Lic. En Sistemas de Información.

Se inició en la docencia universitaria como Ayudante Alumno Adscripto en el año 2012 en la Materia de Redes de Datos y Auditoría y Seguridad Informática. Actualmente es Auxiliar Docente de Primera

En el período evaluado ha realizado las siguientes actividades de actualización/perfeccionamiento:

a) En temas de la disciplina específica

Ha realizado 1 (un) cursos de Posgrado, Ha asistido 05 (cinco) cursos de capacitación,

b) En temas de formación docente

Ha dictado 02 (dos) Conferencias en el ámbito de FACENA

Ha asistido a 05 (cinco) cursos de capacitación.

Entre las tareas de formación de recursos humanos fue director de 03 (tres) Trabajos Finales de la Lic. En Sistemas de Información.

Ha preparado material didáctico sistematizado para el dictado de las cátedras.

2. Desempeño del docente durante el periodo evaluado

El cumplimiento de las actividades del docente en el periodo evaluado, se reflejan en los distintos informes que componen el **Informe de Gestión Institucional, y su propio informe**:

2.1. El informe del profesor responsable de la asignatura (Director de Dpto/Carrera, según corresponda) señala que las actividades llevadas a cabo por el docente evaluado contribuyeron al logro de los objetivos de aprendizaje de la asignatura por lo que la evaluación es positiva.

1 - 3

- 2.2.Los informes de las **encuestas de los alumnos** de los años 2017-2019-2020 indican un resultado satisfactorio y 2018 Satisfactorio C/observaciones
- 2.3. El informe del **área Personal** indica que durante el periodo en evaluación no obran registros de descuentos por inasistencia.
- 2.4.El informe de la Secretaría Académica indica que, en el periodo evaluado, el docente no registra participación institucional y que goza de licencia sin goce de haberes desde al 01 de julio del 2020 hasta que dure el desempeño en el cargo de mayor jerarquía, así mismo señala que si bien los puntajes obtenido por el docente en las encuestas de los alumnos en el periodo son en su mayoría satisfactorios se debe tener en cuenta los periodos de menor puntaje a fin de realizar los ajustes necesarios
- 2.5.En el **Autoinforme** del docente este describe su cumplimiento con las clases previstas en ambas asignaturas avalados por los profesores responsables, también manifiesta encontrarse con licencia sin goce de haberes por acceso a un cargo de mayor jerarquía.

3. Propuesta Académica o Plan de Actividades presentada para la renovación del cargo

No presenta aduciendo que se encuentra con licencia sin goce de haberes y manifestando en la entrevista que en el periodo siguiente continuara con dicha situación, pero que en futuro mediato pretende regresar a la actividad académica.

4. Informe Final y Plan de Trabajo en el caso de docentes con mayor dedicación.

La comisión evaluadora aprueba el informe presentado y hace la siguiente observación:

"no presenta plan de trabajo para el próximo periodo dada la licencia sin goce de haberes concedida por resolución 256/20 CD. En ocasión de reintegrarse a sus funciones universitarias deberá presentar un plan de trabajo para el periodo siguiente de 02 (dos) años "

5. Entrevista Personal

Durante la entrevista personal el docente evaluado accedió cordialmente a responder las siguientes consultas:

Preguntado por el término de su licencia sin goce.

Contesta:

Al haber asumido como Director de Estadísticas y Censos de la Provincia de Corrientes, se vio forzado a pedir licencias por no poder dar lo que quiere dar en la carrera como docente. Seguirá con licencia por el momento en vistas de que el titular de la asignatura pudo armar un nuevo grupo de trabajo. Manifiesta que se siguió perfeccionando en la temática.

Piensa en el futuro volver a la actividad docente.

Manifiesta satisfacción con su rol docente, tanto con colegas como con el nivel académico

Preguntado sobre los bajos puntajes en algunos ítems de las encuestas a alumnos y como revertirlos:

Contesta:

Cree que fue parte de su nueva función de funcionario. No le dedico el tiempo suficiente a la cátedra por falta de tiempo y mayores responsabilidades con la Mayor jerarquía, hecho este que derivó en su pedido de Licencia.

Preguntado sobre qué aspectos modificaría en el dictado de la materia:

Contesta:

Estima importante darle mayor contenido a las clases virtuales con mayor material que permitan su estudio en cualquier momento. Opina importante generar clases mixtas. Hay temas como la teoría que puede darse virtual. Pero otras actividades que si deben darse presencial

Consultado sobre si tiene algo para agregar:

AND JOHN

Contesta: Que no

DICTAMEN

icardo Monzón

Cumplidas las actividades y exigencias reglamentarias, y en función de los distintos elementos constituyentes de la evaluación a Carrera Docente, esta Comisión considera, por unanimidad, que el docente Bosco Juan Francisco REUNE las condiciones necesarias para el desempeño en el cargo evaluado y ACONSEJA la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con dedicación Semi Exclusiva en la asignatura Redes de Datos del Área Computación, Departamento Informática, por el término de 02 (dos) años.

No siendo para más y en prueba de conformidad, a las 15:30 hs del día 18 de noviembre de 2021, se suscribe el acta.

(*) La Res. 956/09 fija rango del período, sujeto a la determinación del jurado respecto a la aptitud del candidato

Prof José A. Carballo

3 - 3

Silvina Podestá